

	Modelo de actas	
	Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro - FFP	

Acta de reunión ordinaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro – FFP			
Fecha: 29/10/2025	Lugar donde se celebra: Asíncrona	Hora de comienzo: 9.30h	Hora de finalización: 11h del 31/10/2025
Relación de asistentes: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Decano) M. Ángeles Serrano Alfonso (Responsable del SAIC) Sonia Martínez Caballero (Vicedecana de Ordenación Académica, Espacios y Horarios) Rosa Mª Hinojal Gijón (Administradora del Centro) M. José Sosa Díaz (Coordinadora CCT Educación Infantil) Javier Sevil Serrano (Coordinador CCT Educación Primaria) David González Gómez (Coordinador CCT Educación Primaria - Bilingüe) Mariana Solari Maccabelli (Coordinadora CCT Educación Social) Nieves Martín Bermúdez (Coordinadora CCT Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria MUFPEs) Tamar Groves (Coordinadora CCT Máster de Investigación en Ciencias Sociales MUI) Ana Belén García Benito (Coordinadora CCT Máster Enseñanza Portugués-MEPLH) Rubén Arriazu Muñoz (Coordinador CCT Máster Antropología Social MAS) Jesús Valverde Berrocoso (Coordinador CCT Máster Educación Digital MED) Miguel Ángel Bejarano Moreno (PTGAS-Gestor de Calidad)			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia: Marta Mirian Sánchez Zurdo (Representante de estudiantes) Jara Bárcena Galaviz (Representante de estudiantes)			
Orden del día 1. Aprobación, si procede, de la última acta pendiente, correspondiente a la reunión ordinaria mantenida el 23/09/2025. 2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de traslado de expediente y reconocimientos de créditos. 3. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria verificada del Grado en Educación Primaria. 4. Aprobación, si procede, de la guía de uso responsable de la IA para los TFE. 5. Ruegos y preguntas. Desarrollo de la sesión y Acuerdos 1. Se aprueba el acta pendiente, correspondientes a la reunión ordinaria mantenida el 23/09/2025 por unanimidad. 2. Desde la realización de la última Comisión de Calidad se han recibido tres nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos no automáticos. La documentación de estas solicitudes (confidencial) ha estado disponible para su consulta en la carpeta “Documentos” que llegó junto con la convocatoria de reunión. Los casos de EOv e IOA presentan un contexto parecido: vienen de cursar el Grado en Educación Infantil en la UEX y quieren continuar estudios en Educación Primaria (EOv) y Educación Primaria Bilingüe (IOA). Para ambos casos se propone aplicar el acuerdo alcanzado en esta Comisión en la reunión mantenida el 11 de mayo de 2023; esto es, se convino que “en los casos en que las unidades objeto de reconocimiento sean de la propia Universidad de Extremadura, debe prevalecer el reconocimiento de créditos que se encuentren recogidos en la base de datos de reconocimientos automáticos que tiene elaborada la Universidad, desestimándose todas aquellas solicitudes que no se encuentren recogidas en dicha base”. Esta decisión ha sido igualmente ratificada en la Comisión Intercentro (20 de Julio de 2023). En el caso de prosperar, y para EOv, quedaríamos a la espera de la ratificación por parte de la Comisión de Calidad Intercentro de Primaria.			

La tercera solicitud, de RNP, se solicita el reconocimiento de créditos de algunas asignaturas tras haberse incorporado al grado en Educación Social procedente del traslado desde la Universidad de Salamanca ya autorizado. En este caso, la propuesta es atender a lo expresado por el profesorado experto: 1 RC favorable (“Psicología de la edad adulta y la vejez”) y 2 RC no favorables (“Desarrollo en la infancia, adolescencia y juventud” y “Programas de Formación en Contextos Educativo-sociales”) porque el conjunto de competencias y conocimientos que se acredita haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino, tal y como establece la normativa de reconocimientos de la UEx.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el autorizar el trámite de los tres reconocimientos de créditos presentados.

3. Se trae también a aprobación la modificación de la memoria verificada del Grado en Educación Primaria. Como ya se informó en la pasada Comisión de Calidad, la modificación de esta memoria verificada viene motivada como consecuencia de los cambios de impartición de docencia en inglés acontecidos en la modalidad bilingüe del grado, que debemos reflejar en la memoria del título. Esto también nos ha obligado a adaptar el título al RD 822/2021, que implica, entre otras cuestiones, pasar de competencias a objetivos y resultados de aprendizaje. La versión de la memoria verificada resultante está disponible para su consulta en la carpeta “Documentos” que ha llegado junto con la convocatoria de reunión.

Se realizan dos puntualizaciones: por un lado, se piden disculpas por lo precipitado de la convocatoria, motivada por unas fechas de entrega muy encorsetadas ya que, como se informó, la propuesta de revisión de memoria debe estar cerrada y aprobada para finales de octubre si se quiere que entre en vigor ya el próximo curso.

Por otro lado, agradecer la dedicación y trabajo de la comisión que ha llevado a cabo la revisión y adaptación de esta memoria, que ha hecho un esfuerzo titánico para cumplir con los plazos dados desde Vicerrectorado.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la modificación presentada de la memoria verificada del Grado en Educación Primaria.

4. Por último, se presenta una propuesta de guía de uso responsable de la IA para los TFE que, como el resto de documentación, también ha estado disponible para su consulta en la carpeta que ha llegado junto con la convocatoria de reunión. El documento, en el que ha trabajado la comisión formada para la revisión de las guías de TFE, es una propuesta para dar respuesta a las inquietudes manifestadas por el profesorado sobre el uso de IA detectado en los TFE. Como podéis consultar, es un documento sencillo, dirigido al alumnado que debe realizar un TFE, donde se le explica qué es la IA, el uso académico permitido y aquél considerado como mala praxis; así como la responsabilidad y obligación de declarar su uso, en caso de que recurran a ello. La finalidad buscada es que el alumnado declare explícitamente y de forma obligatoria en un apartado específico del TFE cualquier uso significativo de herramientas de IA. Para ello, la guía se acompaña de un anexo que todo/a estudiante debe rellenar y adjuntar a su TFE, como apartado de su trabajo y al igual que ya hace con el documento de código ético.

Se ha querido adelantar la presentación de este documento porque, en caso de aprobación, el documento ya podría ser válido para los TFE que deban realizarse y defenderse en este curso académico 2025-26. Para ello, se realizaría la oportuna difusión y comunicación al alumnado (página web, CCT, etc.).

Sometido a votación, se aprueba la propuesta de guía de uso responsable de la IA para los TFE con 12 votos a favor y 1 abstención.

5. No se formulan ruegos ni preguntas.

Fechas de:		Firma
Remisión a los miembros:	Aprobación: 27/01/2026	
23/01/2026	Fecha publicación en la web: 27/01/2026	